I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº417.-

CASTRO, 09 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; lo informado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 03.05.2017; el Informe del Departamento del Tránsito y TT.PP. del 09.05.2017; la Ley Nº18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZASE al Sr. CARLOS ANDRES MONTIEL OYARZUN, la suspensión del tránsito vehicular en una vía, en calle Eleuterio Ramírez Nº339 de la ciudad de Castro, para efectuar trabajos de instalación arranque agua potable y alcantarillado, por el período comprendido entre el 15.05.2017 y el 26 de Mayo 2017.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito Nº18.290 y D.S. Nº63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos. En caso de rotura demarcación pintura termoplástica deberán reponer lo demarcado, y en caso de retiro señalización de tránsito ésta deberá quedar reinstalada.

Dicha empresa será solidariamente responsable por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado precedentemente de la "Ley de Tránsito".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
A LCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Dirección Obras Municipales.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.